

en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 211/07 JLV/csp.
 Notificado a: Don Francisco Rafael Burgos Ferreira.
 Último domicilio conocido: Glorieta del Garrotal, núm. 3, Tomares.
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
 Plazo de alegaciones: 15 días.
 Insértese para su publicación en BOJA.

Sevilla, 22 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere al titular de la sociedad Pablos Distribuciones, S.L., para que solicite la convalidación o la baja de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

De conformidad con lo que determina el artículo 9.2, del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre,

sobre Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA), se requiere a la sociedad Pablos Distribuciones, S.L., con CIF B-41056854 y domicilio social en la calle Gules, núm. 42, de Sevilla, para que en el plazo de 10 días solicite la convalidación de la autorización sanitaria de funcionamiento y de la inscripción en el RGSA, número 40.0017687/SE, correspondiente a la industria de distribución y almacenamiento de alimentos, sita en la calle Matadero, s/n, de La Puebla del Río (Sevilla), indicando que de no hacerlo en el plazo establecido se procederá a la retirada de la autorización y a la cancelación del asiento registral referido, sin cuyo requisito la industria se reputará clandestina.

Sevilla, 24 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	Apellidos y Nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del acto
34.042.695	Muñoz García, José Manuel	AE	647,28 euros	Resolución Expt. Reintegro
29.969.749	Aguilar Hidalgo, Ana	AE	163,80 euros	Resolución Expt. Reintegro
27.888.487	Cote Morales, María Dolores	AE	146,25 euros	Resolución Expt. Reintegro
74.772.388	González Porras, Josefa	AE	146,25 euros	Resolución Expt. Reintegro
23.994.433	Camus Fernández, Josefa	FAS	299,72 euros	Resolución Expt. Reintegro
30.014.911	Núñez Conde, Francisco	AE	183,46 euros	Resolución Expt. Reintegro
25.901.464	Torres Valenzuela, Dolores	AE	327,60 euros	Resolución Expt. Reintegro
28.020.300	Nuevo Mellado, Esperanza	AE	104,88 euros	Resolución Expt. Reintegro
23.776.049	Rivas Alaminos, Antonio	AE	146,25 euros	Resolución Expt. Reintegro
27.837.658	Rodríguez Jiménez, Mercedes	FAS-AE	313,66 euros	Resolución Expt. Reintegro
28.535.706	Mohedano Fernández, Antonio	FAS-AE	854,18 euros	Resolución Expt. Reintegro
74.771.626	Ortega Ortega, Antonia	FAS-AE	595,83 euros	Resolución Expt. Reintegro
24.645.947	Sánchez Villanueva, Francisca	AE	123,75 euros	Resolución Expt. Reintegro
64.910.012	Delgado Tur, Ana F	AE	79,78 euros	Resolución Expt. Reintegro
25.117.925	García López, Purificación	AE	92,69 euros	Resolución Expt. Reintegro
24.834.690	Berlanga García, Josefa	AE	123,75 euros	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avd. Hytasa núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, María Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro en materia de inmigración entidad privada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad que dispondrá de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tales efectos se indica que el expediente se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Las Tiendas, núm. 12. Almería.

Expediente: 521-114/05.

Entidad: Asociación Promoción y Ayuda Fulbe-España.

Localidad: Roquetas de Mar.

Contenido: Resolución Acuerdo Inicio de Reintegro.

Almería, 25 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte/s.: 248 a 250/07. Que con fecha 23 de enero de 2008, se ha dictado Resolución de Convenio de Guarda Administrativa, respecto del/la/los menor/es: R. C. M., I. C. M y M. M. C. M. nacidos el día 10.2.1998, 3.4.2001 y 27.6.2006, hijos de Amaro Cortés Heredia, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 23 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido in-

tentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 233 y 234/07. Que con fecha 23 de enero de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores S. S. G. y J. S. G., nacidos los días 18.2.97 y 14.12.98, hijos de Aurelio Sánchez Linares, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabe.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte 24, 25 y 26/03. Que en relación al expediente de protección abierto a los menores J. A., A. y L. H. G., hijos de M.ª Dolores González Heredia, se acuerda, con fecha 12 de diciembre de 2007, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 25 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabe.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.